



Expediente: 131/25

Carátula: CHAILE CLAUDIA EVANGELINA C/ GRUPO SIS S.R.L. Y OTROS S/ PROCESOS DE CONSUMO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA MULTIFUERO CJM N° 1 - CIVIL

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 09/07/2026 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

900000000000 - GRUPO SIS S.R.L., -DEMANDADO

900000000000 - TUCUMAN MOTOS DE GRUPO SIS S.R.L. , -DEMANDADO

20247561707 - CHAILE, Claudia Evangelina-ACTOR/A

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL MONTEROS

Oficina de Gestión Asociada Multifuero CJM N° 1 - Civil

ACTUACIONES N°: 131/25



H30800126314

AUTOS: CHAILE CLAUDIA EVANGELINA c/ GRUPO SIS S.R.L. Y OTROS s/ PROCESOS DE CONSUMO. EXPTE. N°131/25.-

Monteros, 08 de julio de 2026.

Proveyendo presentación de fecha 06/07/2026 realizada por el Dr. López Ramón Jordán:

I- Agréguese y téngase presente pago judicial a través del portal SAE, cuyo comprobante contiene los siguientes datos: -Fecha: 06/07/2026 - 27128709067 REYES MARIA ISABEL -Concepto: BONOS DE MOVILIDAD -Nro Comp: 382610685 -Monto: 2500.

II- Téngase presente lo manifestado por el letrado. En consecuencia: Líbrese cédula de notificación al domicilio real de "**Grupo SIS S.R.L.**", sito en Pasaje Bascary N.° 4.136, Barrio Ciudad Parque, San Miguel de Tucumán, Provincia de Tucumán, a fin de **correrle traslado** de la excepción de incompetencia territorial formulada por la parte actora, por el término de diez (10) conforme lo ordena el art. 429 del C.P.C.C.T. Hágase saber que la presentación se encuentra incorporada en el expediente digital para su toma de conocimiento (art. 187 C.P.C.C.T). Al librar la cédula adjúntese enlace (<https://maps.app.goo.gl/Cd8yHhSxoQ8tPSeCA>) y fotografía para mayor ilustración al momento de realizar una correcta notificación.-SMJ.- **FDO. DRA MARIA GABRIELA RODRIGUEZ DUSING - JUEZ P/T.-**

Actuación firmada en fecha 08/07/2026

Certificado digital:

CN=RODRIGUEZ DUSING Maria Gabriela, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27207345011

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.